



PARLAMENTO RECOGIÓ TEMÁTICA DEL USO DE CELULAR EN CLASES.

Avanza en Congreso proyecto que regula uso de celulares

POLÍTICA. *Iniciativa de diputado Martínez fue aprobada y pasó al Senado.*

Durante los últimos días, la Cámara Baja aprobó y envió al Senado -por amplia mayoría- un proyecto de ley que presentó en diciembre del año pasado el diputado por la Región de Ñuble, Cristóbal Martínez (UDI), junto a un grupo de parlamentarios, y que busca regular y prohibir, en algunos casos, el uso de celulares y dispositivos electrónicos al interior de los establecimientos educacionales del país, a raíz de los graves efectos que suele provocar en la capacidad de concentración de los alumnos.

Al respecto, cabe recordar que junto con la iniciativa del legislador se presentaron otros cinco proyectos similares, los que finalmente terminaron refundiéndose y aprobándose como un paquete.

En ese sentido, el representante del Distrito 19 explicó que tras un largo debate respecto del tipo de regulación que se debía implementar, finalmente la Cámara de Diputados acordó prohibir el uso de celulares y otros medios tecnológicos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico, mientras que a partir de séptimo se dispuso que sean los propios colegios los que, a través de un reglamento, definan el tipo de regulación que aplicarán, restringiendo su

uso -idealmente- a los horarios de clases.

“Estamos muy satisfechos de que después de un largo y extenso trabajo que desarrollamos en la comisión de Educación, hayamos logrado que este proyecto finalmente fuera despachado al Senado en términos muy favorables. Efectivamente hubo una legítima discusión respecto a si debíamos prohibir o simplemente regular el uso de celulares dentro de los colegios, y creo que llegamos a un punto intermedio del cual las propias comunidades educativas estarán de acuerdo”, sostuvo el diputado Martínez, quien reiteró que “en ningún caso nos hemos manifestado en contra del avance de la tecnología, sino que todo lo contrario, pero es evidente que el excesivo uso de este tipo de dispositivos ha impactado negativamente en la concentración y en el aprendizaje de los alumnos”.

“Esperemos que el Senado pueda tramitar este proyecto con la mayor urgencia posible, porque son las propias comunidades educativas, como los apoderados y profesores, los que nos han solicitado regular este tema para que así los estudiantes no vean afectado su aprendizaje”, señaló Martínez. ☞